

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**6882** *BONILLA MOTOR, SL (SOCIEDAD ESCINDIDA)  
ADQUISICIONES INMOBILIARIAS DE VALDECARZA SL  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las sociedades Bonilla Motor SL y Adquisiciones Inmobiliarias de Valdecarza SL celebradas el 27 de noviembre de 2024, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Bonilla Motor SL a favor de la sociedad ya existente Adquisiciones Inmobiliarias de Valdecarza SL. Como consecuencia de la escisión parcial, la Sociedad escindida Bonilla Motor SL, reduce su capital social en la cantidad de 947.509,25 euros de los que 66.664,27 euros corresponde a capital social, 880.847,68 euros a reservas voluntarias y una reserva especial de escisión de -2,71 euros, debido al ajuste a los céntimos de la reducción de capital ya que el valor de cada participación es de 6,010121 euros a los efectos de realizar una reducción de capital proporcional a los socios existentes y su acomodo económico, y la sociedad beneficiaria, Adquisiciones Inmobiliarias de Valdecarza SL aumentará su capital social en la cuantía de 947.509 euros, modificándose el artículo estatuario correspondiente para reflejar las nuevas cifras de capital social.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de escisión correspondientes en el domicilio social de las sociedades que participan en la escisión parcial, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la escisión a oponerse.

En Toledo, 27 de noviembre de 2024.- La administradora única de Bonilla Motor SL ( sociedad escindida), Doña M Angeles Martínez Hurtado.

ID: A240057451-1